



INFORME SECRETARIAL. A la fecha pasa a Despacho de la señora juez, listado de expedientes que fueron remitidos por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga, en virtud al Acuerdo No. CSJVAA24-16 del 08 de febrero de 2024, así:

No.	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	76111 31 05 001 2021 00173 00	ALBER MANZANO SANCHEZ	INGENIO PROVIDENCIA S.A. Y OTROS
2	76111 31 05 001 2021 00176 00	ALBERTO MONROY	INGENIO PROVIDENCIA S.A. Y OTROS
3	76111 31 05 001 2021 00186 00	CARLOS HUMBERTO NOGUERA ARCE	INGENIO PROVIDENCIA S.A. Y OTROS
4	76111 31 05 001 2021 00191 00	HENRY RAMÍREZ RAMÍREZ	FERNANDO NORBERTO RODRÍGUEZ Y OTROS
5	76111 31 05 001 2022 00109 00	MARÍA SILFIDA ACEVEDO ARREDONDO	COLPENSIONES

Sírvase proveer.


JUAN CAMILO LIS NATES
SECRETARIO

Buga – Valle, 17 de abril de 2024



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUGA – VALLE**

REFERENCIA: PROCESOS ORDINARIOS LABORALES DE PRIMERA INSTANCIA

No.	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	76111 31 05 001 2021 00173 00	ALBER MANZANO SANCHEZ	INGENIO PROVIDENCIA S.A. Y OTROS
2	76111 31 05 001 2021 00176 00	ALBERTO MONROY	INGENIO PROVIDENCIA S.A. Y OTROS
3	76111 31 05 001 2021 00186 00	CARLOS HUMBERTO NOGUERA ARCE	INGENIO PROVIDENCIA S.A. Y OTROS
4	76111 31 05 001 2021 00191 00	HENRY RAMÍREZ RAMÍREZ	FERNANDO NORBERTO RODRÍGUEZ Y OTROS
5	76111 31 05 001 2022 00109 00	MARÍA SILFIDA ACEVEDO ARREDONDO	COLPENSIONES

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0136

Buga (Valle del Cauca), diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

1

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho conforme a las disposiciones contenidas en el Acuerdo No. CSJVAA24-16 del

08 de febrero de 2024, emanado del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca; mediante el cual ordena la redistribución de expedientes a cargo del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga; procede a impartir el trámite correspondiente a la primera instancia en cada uno de los expedientes relacionados con anterioridad.

Así las cosas, y una vez revisado los expedientes de la referencia, el Despacho AVOCARÁ EL CONOCIMIENTO en cada uno de los siguientes asuntos:

No.	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	76111 31 05 001 2021 00173 00	ALBER MANZANO SANCHEZ	INGENIO PROVIDENCIA S.A. Y OTROS
2	76111 31 05 001 2021 00176 00	ALBERTO MONROY	INGENIO PROVIDENCIA S.A. Y OTROS
3	76111 31 05 001 2021 00186 00	CARLOS HUMBERTO NOGUERA ARCE	INGENIO PROVIDENCIA S.A. Y OTROS
4	76111 31 05 001 2021 00191 00	HENRY RAMÍREZ RAMÍREZ	FERNANDO NORBERTO RODRÍGUEZ Y OTROS
5	76111 31 05 001 2022 00109 00	MARÍA SILFIDA ACEVEDO ARREDONDO	COLPENSIONES

En consecuencia, se informará a los interesados que pueden hacer oportuno seguimiento del avance del trámite en cada uno de los expedientes relacionados, a través de los canales virtuales habilitados para tal fin en la página web de la Rama Judicial –micro sitio asignado a este despacho judicial-, así como en la sede judicial ubicada en el Palacio de Justicia de Buga, oficina 118.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: AVÓCASE el conocimiento de los procesos remitidos por el Juzgado Laboral del Circuito de Buga, conforme lo expuesto en las consideraciones de este proveído, y que se relacionan a continuación:

No.	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	76111 31 05 001 2021 00173 00	ALBER MANZANO SANCHEZ	INGENIO PROVIDENCIA S.A. Y OTROS
2	76111 31 05 001 2021 00176 00	ALBERTO MONROY	INGENIO PROVIDENCIA S.A. Y OTROS
3	76111 31 05 001 2021 00186 00	CARLOS HUMBERTO NOGUERA ARCE	INGENIO PROVIDENCIA S.A. Y OTROS
4	76111 31 05 001 2021 00191 00	HENRY RAMÍREZ RAMÍREZ	FERNANDO NORBERTO RODRÍGUEZ Y OTROS
5	76111 31 05 001 2022 00109 00	MARÍA SILFIDA ACEVEDO ARREDONDO	COLPENSIONES

SEGUNDO: INSÉRTESE un ejemplar, del presente auto en cada uno de los expedientes cuyo conocimiento se avoca y que se hallan relacionados en el numeral anterior de este apartado; digitalizado para todos en las respectivas carpetas virtuales.

TERCERO: INFORMAR a los interesados que pueden hacer oportuno seguimiento del avance del trámite en cada uno de los expedientes



relacionados, a través de los canales virtuales habilitados para tal fin en la página web de la Rama Judicial –micro sitio asignado a este despacho judicial-, así como en la sede judicial ubicada en el Palacio de Justicia de Buga, oficina 118.

CUARTO: PUBLÍQUESE en el portal web institucional para conocimiento de los interesados.

QUINTO: REMITIR copia de esta providencia al Juzgado de origen, para que se comunique de la presente decisión a los sujetos procesales, si a bien lo tiene.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ANDREA PATRICIA ALVAREZ LAMOS
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUGA -VALLE

En estado No. 033 hoy notifico a las partes
el auto que antecede (Art. 41 C.P.T y S.S.)

Buga, 18 de abril de 2024


JUAN CAMILO LIS NATES
SECRETARIO